



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

1161

Bitácora: 23/G1-0032/03/24
Oficio N°: 03/ARRN/0651/2024

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chetumal, Quintana Roo, a 21 de marzo de 2024

EJIDO LA ESPERANZA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 08 de Marzo de 2024 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 03/ARRN/0363/2021 de fecha 08 de Marzo de 2021 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
LA ESPERANZA, Jose Maria Morelos, P-23-006-ELE-001/20, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Bursera simaruba</i> , (Chacá), 154.578 Metros cúbicos	7	277	283	27041418	27041424
LA ESPERANZA, Jose Maria Morelos, P-23-006-ELE-001/20, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Manilkara zapota</i> , (chico zapote), 37.344 Metros cúbicos	3	284	286	27041425	27041427
LA ESPERANZA, Jose Maria Morelos, P-23-006-ELE-001/20, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Lysiloma latisiliquum</i> , (Tzalam), 33.212 Metros cúbicos	3	287	289	27041428	27041430
LA ESPERANZA, Jose Maria Morelos, P-23-006-ELE-001/20, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Metopium brownei</i> , (Chechem negro), 11.066 Metros cúbicos	2	290	291	27041431	27041432
LA ESPERANZA, Jose Maria Morelos, P-23-006-ELE-001/20, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Piscidia piscipula</i> , (Jabín), 20.415 Metros cúbicos	3	292	294	27041433	27041435
LA ESPERANZA, Jose Maria Morelos, P-23-006-ELE-001/20, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Swartzia cubensis</i> , (Katalox), 24.151 Metros cúbicos	3	295	297	27041436	27041438
LA ESPERANZA, Jose Maria Morelos, P-23-006-ELE-001/20, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Caesalpinia platyloba</i> , (Chacté viga), 6.660 Metros cúbicos	1	298	298	27041439	27041439
LA ESPERANZA, Jose Maria Morelos, P-23-006-ELE-001/20, madera motoaserrada secundarios, <i>Manilkara zapota</i> , (chico zapote), 7.002 Metros cúbicos	3	299	301	27041440	27041442
LA ESPERANZA, Jose Maria Morelos, P-23-006-ELE-001/20, madera motoaserrada secundarios, <i>Lysiloma latisiliquum</i> , (Tzalam), 6.227 Metros cúbicos	3	302	304	27041443	27041445
LA ESPERANZA, Jose Maria Morelos, P-23-006-ELE-001/20, madera motoaserrada secundarios, <i>Metopium brownei</i> , (Chechem negro), 2.075 Metros cúbicos	2	305	306	27041446	27041447
LA ESPERANZA, Jose Maria Morelos, P-23-006-ELE-001/20, madera motoaserrada secundarios, <i>Piscidia piscipula</i> , (Jabín), 3.827 Metros cúbicos	2	307	308	27041448	27041449
LA ESPERANZA, Jose Maria Morelos, P-23-006-ELE-001/20, madera motoaserrada secundarios, <i>Swartzia cubensis</i> , (Katalox), 4.528 Metros cúbicos	2	309	310	27041450	27041451
LA ESPERANZA, Jose Maria Morelos, P-23-006-ELE-001/20, madera motoaserrada secundarios, <i>Caesalpinia platyloba</i> , (Chacté viga), 1.249 Metros cúbicos	2	311	312	27041452	27041453





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

1161

Bitácora: 23/G1-0032/03/24
Oficio N°: 03/ARRN/0651/2024

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chetumal, Quintana Roo, a 21 de marzo de 2024

LA ESPERANZA, Jose Maria Morelos, P-23-006-ELE-001/20, madera en rollo diámetros delgados, <i>Comunes tropicales</i> , (Varias especies), 1,000.000 Metros cúbicos	40	313	352	27041454	27041493
LA ESPERANZA, Jose Maria Morelos, P-23-006-ELE-001/20, carbón vegetal, <i>Comunes tropicales</i> , (Varias especies), 167,801.592 Kilogramos	10	353	362	27041494	27041503

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2024.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

ATENTAMENTE

LA SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
OFICINA DE REPRESENTACIÓN

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



ING. YOLANDA MEDINA GAMEZ



"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 6, FRACCIÓN XVI; 32, 33, 34, 35 Y 81 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES EN SU PRECENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, PREVIAMENTE DESIGNADA, FIRMA LA C. YOLANDA MEDINA GAMEZ, SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES".

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Mtro. Román Hernández Martínez.- Titular de la Unidad Coordinadora de Oficinas de Representación y Gestión Territorial de la SEMARNAT.-Presente
Oficina de Representación de la PROFEPA en el Estado de Quintana Roo.- Ciudad.
Minutario

Esta autorizado el C. Ruben Uu Chi, para oír y recibir notificaciones

YMG/SPA/RSM

